

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(AVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2017.**

En Hoyocasero, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve treinta horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Alejandro Picós González , los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. ALEJANDRO PICÓS GONZÁLEZ
CONCEJAL.-	D. FELIX JIMENEZ RODRÍGUEZ
CONCEJALA.-	D^a LAURA DOMINGUEZ PÉREZ
CONCEJAL.-	D. JULIAN RODRÍGUEZ DÍAZ
CONCEJAL.-	D. JAVIER GONZALEZ SANCHEZ
CONCEJAL.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ

SECRETARIA.- **D^a PILAR SÁNCHEZ LOSADA.**

Ausentes:

CONCEJALA .- **D^a MARIA EUGENIA GONZALEZ DIAZ**

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Por el concejal Sr. de la Fuente se manifiesta que en el *Asunto 7º Ruegos y Preguntas* no consta en el acta todo lo que se dijo al respecto. En relación a los informes solicitados al Arquitecto, el Alcalde responde que no se le hará un solo informe más, al tratarse de un asunto entre particulares. Se aprueba por mayoría simple con el voto en sentido positivo de tres concejales, la abstención del concejal que estuvo ausente y votando en sentido negativo los dos concejales de la oposición, la Sesión Ordinaria de Pleno de 20 de diciembre de 2016.

ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.- Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno celebrada, referentes a: Aprobación abono reclamación por daños; Autorización quema de rastros y Ampliación Licencia de obra mayor.

ASUNTO TERCERO.- Aprobación, si procede, del Pliego de Condiciones del Aprovechamiento de Pastos para el ejercicio 2017.- Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, la adjudicación directa del aprovechamiento de pastos de titularidad municipal entre todos los vecinos ganaderos que han realizado la declaración de ganado en las oficinas de este Ayuntamiento; conforme a lo dispuesto en el art. 47 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local y el art. 102 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En relación con la posible subida del precio de los pastos, teniendo en cuenta que hay una diferencia de 59 cabezas de ganado respecto al año anterior, por el concejal Sr. González se manifiesta que bastantes cargas se han puesto ya a los ganaderos con la venta de hectáreas, considerando que a los vecinos ganaderos no se les debía cobrar por su adquisición; añadiendo el Sr. de la Fuente que hay que cuidar al ganadero. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que las hectáreas suponen un beneficio para los ganaderos y por tanto hay que cobrarles las que excedan del número de cabezas de ganado susceptibles de aprovechamiento.

Se aprueba por unanimidad no subir el precio del aprovechamiento de pastos para este año, quedando como el pasado año en 40 €/cabeza de ganado.

ASUNTO CUARTO.- Aprobación, si procede, enajenación mediante subasta 2 parcelas en el Barrio Los Talleres.- A la vista de los informes redactados por el Arquitecto municipal, a través de los cuales se realiza una descripción detallada y una valoración económica de las parcelas objeto de enajenación mediante subasta; sitas en el Barrio de los Talleres, catastralmente denominadas Barrio Sur 14 Suelo (Valoración total del inmueble: 7100 €) y Barrio Sur 18 (D) (Valoración total del inmueble : 7560 €); a la vista de que dichas parcelas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad; y a la vista de que el importe de venta de las mismas no supera el 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto (23774,75 €). Se aprueba por mayoría absoluta, con el voto en sentido negativo del Sr. de la Fuente y con la abstención del Sr. González, la tramitación del expediente de adjudicación, procediendo a la redacción del Pliego de Condiciones.

ASUNTO QUINTO.- Solicitudes Varias.- Se da lectura al escrito remitido por D^a MERCEDES MARTIN MARTIN, Secretaria de la Asociación Cultural “ Grupo de Coros y Danzas de Hoyocasero “, a través del cual solicita colaboración del Ayuntamiento para *la adquisición de 3 dulzainas de aprendizaje; al haber decidido junto con el Grupo de Dulzainas “ Resiste “, poner en marcha una “Escuela de Dulzaina “* en la localidad, para enseñar a los más jóvenes a tocar este instrumento tan ligado a nuestra población. Dichos instrumentos serán de titularidad municipal; siendo utilizadas única y exclusivamente para los fines descritos. Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. IVAN PICÓS BAEZA**, a través del cual solicita una acometida de agua en las parcelas 361-362 del polígono 6, se trata de dos parcelas rústicas (a efectos catastrales , que han venido tributando como urbanas hasta este año), en las cuales hay construida una caseta de aperos, y en las que se pretende construir más adelante una vivienda.- Tras amplio debate sobre la conveniencia o no del otorgamiento de la acometida , y teniendo en cuenta la Ordenanza municipal vigente donde se establece que en ningún caso se otorgarán acometidas para huertos, explotaciones ganaderas, jardines ni piscinas, debiendo cumplir con lo establecido en el art. 15 de la Ordenanza; se procede a la votación con el siguiente resultado 3 votos a favor y 2 abstenciones (sin el voto del Alcalde por su parentesco con el solicitante); se aprueba por mayoría simple, el otorgamiento de la acometida , teniendo en cuenta las prohibiciones establecidas en la Ordenanza respecto al destino del agua.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. RUBEN MARTINEZ CENALMOR**, a través del cual solicita autorización para la instalación de varios puestos (*frutos secos, tobogán , toros mecánicos etc...*), durante la *Romería y las Fiestas Patronales*.- Se aprueba por unanimidad concederle dicha autorización, previo pago de las tasas correspondientes, debiendo acreditar que dichas atracciones cuentan con los correspondientes seguros.

.- Se da lectura al escrito remitido por **Carlos de Gredos, coordinador del Centro de Arte y Naturaleza “ Cerro Gallinero ”**, a través del cual solicita para una obra: *48 postes de granito de los 88 que hay del antiguo cerramiento de la zona de “ La Huerta “ y aledaños; también la ayuda del todoterreno municipal para subirlos;* así como autorización para programar el evento del piorno por las calles del pueblo en los mismos términos que el pasado año.- En relación a los postes de granito se aprueba por unanimidad ir a verlo a ver si es posible. En cuanto al *Festival del Piorno* debe especificar en qué consiste la aportación del Ayuntamiento.

.- Se da lectura al escrito remitido por **Carlos de Gredos, coordinador del Centro de Arte y Naturaleza “ Cerro Gallinero ”**, a través del cual desea saber si este Ayuntamiento está dispuesto a asumir *la factura del autobús que el día 29 de enero transportó a los asistentes a la Inauguración en el Cerro Gallinero;* dicha factura asciende a 150 €.- Se aprueba por unanimidad no colaborar en esta ocasión, pues el coordinador ha vendido entradas y lo puede costear él mismo.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. IBAN PIÑERO ALARCÓN**, a través del cual solicita autorización para la *instalación de 135 colmenas en el paraje La Solana; Polígono 8, Parcela 188; del 20 de mayo al 30 de Septiembre*.- Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. IBAN PIÑERO ALARCÓN**, a través del cual solicita autorización para la *instalación de 45 colmenas en el paraje Las Espinaqueras; Polígono 8, Parcela 13; del 20 de mayo al 30 de Septiembre*.- Por el Sr. Rodríguez se da cuenta de que el paraje es “ la Cañaila “, estando reservado a otro apicultor; por lo que en principio no se le puede conceder.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. JUAN JOSÉ FONT** y **2 vecinos más, a través del cual solicita se asfalten unos 50 metros de calle que separan sus garajes de la calle principal**, adjunta copia de la misma solicitud ya realizada en 2011.- Se aprueba por unanimidad asfaltarlo, cuando haya presupuesto.

.- Se da lectura al escrito remitido por **el AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA**, a través del cual solicitan el voto de los miembros de este Ayuntamiento y del resto de vecinos para que el **pino Aprisquillo, árbol emblemático de dicha localidad sea elegido Arbol español del año 2016**.- La Corporación se da por enterada.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. MIGUEL GONZALEZ PEREZ**, a través del cual solicita autorización para cortar tres robles sitios en su **propiedad Ctra. de la Venta, 21**.- Se aprueba por unanimidad, debiendo extremar las precauciones para evitar daños en personas y bienes.

.- Se da lectura al informe realizado por el Arquitecto, en relación con la solicitud de **venta de parcela sobrante presentada por D^a ELENA GARCÍA MARTÍN delante de su propiedad en la C/ Colón, 46, de unos 7 m² aproximadamente**.- Por lo que conforme al informe del Arquitecto municipal; se podría realizar la declaración de sobrante de vía pública, siempre que lo solicite conjuntamente con el inmueble colindante, de la calle Colón, 48. Pero antes debe retirar la construcción que han realizado para hacer la alineación correspondiente, en caso contrario, lo ejecutará el Ayuntamiento a su costa. Se aprueba por mayoría absoluta con el voto en sentido negativo de los 2 concejales de la oposición presentes.

ASUNTO SEXTO.- Escritos Diversos.- Se da lectura al escrito remitido por **la Comunidad de Propietarios “ El Gencianal “**, a través del cual expone que la finca rústica de su propiedad denominada “ El Gencianal “ sita en Polígono 4, parcelas 1 y 2, y Polígono 2, Parcela 3, se encuentra incorrectamente delimitada en la Dirección General del Catastro, de manera que la delimitación gráfica del catastro no se corresponde con la realidad de la finca, al dejar fuera de la finca El Gencianal una franja de terreno, por la parte sur, de 60,53 hectáreas; terreno que, a su vez, consta introducido, de forma equivocada, dentro de la delimitación de la finca de este Ayuntamiento de Hoyocaserero; por lo que solicitan que por este Ayuntamiento se hagan las comprobaciones oportunas y se acceda a modificar los datos erróneos que constan en la Dirección General del Catastro.- A la vista del informe redactado por el Ingeniero del Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial, D. José Ignacio Luis Pérez, a través del cual realiza una delimitación de los linderos de la finca mencionada, colindante con parcelas de propiedad del Ayuntamiento de Hoyocaserero, resultando que la superficie que se encuentra catastrada erróneamente, a favor del Ayuntamiento es de 71,1538 hectáreas; por lo que dicha superficie debe ser añadida a la finca de “ El Gencianal “ mediante la correspondiente rectificación de los linderos catastrales, tal y como se recoge en el informe solicitado. Se aprueba por unanimidad, una vez hechas las comprobaciones oportunas con la documentación obrante en los archivos de este Ayuntamiento relacionados con la mencionada finca, comunicar a la Gerencia Territorial del Catastro las modificaciones oportunas.

.-Se da lectura a la *minuta de honorarios pendiente de abono desde junio de 2015, del letrado D. Gonzalo Aranguena, correspondiente a la tramitación de los procedimientos judiciales interpuestos en relación con el Estudio de Detalle de la parcela Eras de Ruiz, y que asciende a la cantidad de 9142 €.-* Tras amplio debate, y previo informe del Arquitecto, por el Alcalde se solicita votar que se proceda a la ejecución de la sentencia, que obliga a volver al estado anterior a la aprobación del estudio de detalle; lo que implica hacer un vial que comunique la parte de abajo con la de arriba ; con la protesta de los 2 concejales de la oposición, y la advertencia de la Secretaria de que se trata de un asunto que no figura en el orden del día; siendo el resultado de la votación 3 votos a favor, 1 abstención del Sr. Rodríguez y 2 votos en contra.

.- Se da lectura al *presupuesto de honorarios presentado por el abogado del Ayuntamiento D. Juan Angel Martínez, que tiene por objeto la actuación profesional en el procedimiento que iniciará por medio de denuncia o querrela contra el anterior alcalde D. Javier González,* por la presunta actuación delictiva que pudiera derivarse de la contratación irregular para la construcción de una báscula de pesaje; y que asciende hasta el final del procedimiento a 7500 € sin Iva.- Se aprueba por mayoría absoluta con 4 votos a favor y 2 en contra iniciar el procedimiento judicial.

.- Se da lectura al escrito presentado por la *Dirección General de Telecomunicaciones, dando respuesta al escrito presentado por este Ayuntamiento en el mes de noviembre en relación con la falta de cobertura móvil en todo el municipio;* a través del cual nos manifiesta su interés por dar solución al problema, pero a la vez nos informa de que los responsables de prestar dicho servicio son los distintos operadores, sin que tengan obligación de dar cobertura, actuando sólo por rentabilidad. La Corporación se da por enterada, esperando que con la cobertura 3G que se está tratando de completar en Castilla y León se solucione el problema.

.- Se da lectura al *acuerdo adoptado por la Mancomunidad del Alberche, aprobando la fiesta de la Comarca del Alberche, que tendrá lugar cada año en uno de los municipios que integran la misma, mediante sorteo.-* Se aprueba por unanimidad, siendo este año el primer fin de semana de julio en el municipio de Navalosa.

ASUNTO SÉPTIMO.- Informes de la Alcaldía.- Se informa por el Sr. Alcalde de la entrada en vigor de la *Ordenanza reguladora del servicio de recogida de basura* aprobada por la Mancomunidad de Municipios del Alberche y publicada en el BOP de fecha 26 de septiembre de 2016.

.- Se informa por el Sr. Alcalde *de que se van a solicitar a la Junta de Castilla y León, S.T. de Medio Ambiente Cortas Ordinarias a hecho para repoblar en el MUP 43; así como entresaca en el paraje denominado “ La Mata “ en el MUP 120.*

ASUNTO OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.- Por el concejal Sr. de la Fuente se manifiesta que según el ROF se debe informar de la gestión del equipo de gobierno al resto de concejales y a todos los vecinos.-

.- Por el mismo concejal se pregunta por qué se ha puesto a 10 € el lote de leña.- Se le contesta que porque les ha parecido bien ponerlo a ese precio, igual que ellos lo ponían a 2 o a 3 €.

.- Por el mismo concejal se pregunta por las piedras que están amontonadas en el Carretero, para qué son y cuánto han costado.- Se le contesta por el Sr. Alcalde que son para la plaza y que han costado lo que han costado.

.- Por el concejal Sr. González, se pregunta por las obras que se están realizando en la Avda. Fuente de Abajo, habiéndose cerrado una calleja. Se le contesta que se ha quitado una barandilla y puesto una pared para evitar peligros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 21.20 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
El Alcalde

La Secretaria